

**RESOLUCION** de la Dirección General de Exportación sobre delegación de funciones a favor de la Delegación Regional de Comercio en Santander.

Puesta en marcha la Delegación Regional de Comercio en Santander se hace preciso, para el normal funcionamiento de la misma, la entrada en vigor de la delegación de funciones prevista por la Resolución de este Centro directivo de 17 de noviembre de 1971.

Por ello, esta Dirección General de Exportación delega la facultad de resolución de las solicitudes y licencias de exportación, incluso temporales, que presenten las Empresas y comer-

ciantes domiciliados en las provincias de Santander, Burgos y Palencia, en la Delegación Regional de Comercio de Santander, con las excepciones que por sus especiales características se especifican en el número 2.º, apartados A), B) y C), de la Resolución de 17 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 24).

El ejercicio de esta delegación corresponde únicamente a los funcionarios que estando afectos a dicha Delegación Regional tengan reconocida su firma ante la Dirección General de Aduanas a tal efecto.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Director general, Manuel Quintero.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN** de 20 de enero de 1972 por la que se integran en el Cuerpo Administrativo, por aplicación de la Ley 41/1960, de 21 de julio, y Decreto 1880/1964, de 28 de junio, dos funcionarios que pertenecieron a la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Imos. Sras.: Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de abril de 1971 fué declarada la readmisión al servicio activo en su Cuerpo de procedencia de doña María Paula Montero Rodelgo y doña María del Pilar de la Torre Ruiz, que pertenecieron a la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Como consecuencia de dicha readmisión procedería el reintegro de las interesadas en el expresado Cuerpo y la subsiguiente aplicación de la Ley 41/1960, de 21 de julio, que creó la Escala de Funcionarios Administrativos a Extinguir del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con los beneficios de la dicha Escala concedió la citada Ley, y habiéndose extinguido el Cuerpo de procedencia y acordada la integración de sus componentes en el Cuerpo General Administrativo por el artículo segundo del Decreto 1880/1964, de 28 de junio, con los beneficios de la disposición derogatoria primera, 1.º, c), de la Ley de Retribuciones,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda integrar en el cuerpo Administrativo, por aplicación sucesiva de la Ley 41/1960, de 21 de julio, y Decreto 1880/1964, de 28 de junio, a doña María Paula Montero Rodelgo y doña María del Pilar de la Torre Ruiz, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha del reintegro de las interesadas al servicio activo, con los beneficios que se deriven de la Ley 41/1960 y de la disposición derogatoria primera, 1.º, c), de la Ley de Retribuciones, con reconocimiento a efectos de trienios del periodo de tiempo en que estuvieron separadas del servicio, inscribiéndose en el Registro de Personal con número correlativo al último de los actualmente inscritos pertenecientes a dicho Cuerpo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 20 de enero de 1972.

CARRERO

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

**ORDEN** de 26 de enero de 1972 por la que se nombran, en virtud de oposición, Oficiales de Artes Gráficas del Instituto Geográfico y Catastral.

Imo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición libre convocada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de

febrero), en la especialidad de Oficial fotógrafo y Oficial maquinista de offset, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, dependiente de esa Dirección General.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Oficiales de Artes Gráficas, con los emolumentos que les correspondan de acuerdo con la vigente Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios civiles, y demás disposiciones complementarias, a los opositores aprobados en dichas especialidades que a continuación se expresan, con indicación del número del Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Para la especialidad de Oficial fotógrafo:

A12PG53. Don Francisco Inurrieta Alonso. 11 de octubre de 1910.

Para la especialidad de Oficial maquinista de offset:

A12PG54. Don Antonio Rodríguez Carretero. 3 de diciembre de 1911.

A12PG55. Don Joaquín Saavedra Abad. 15 de septiembre de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de enero de 1972.

CARRERO

Imo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

**RESOLUCION** del Alto Estado Mayor por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar al personal que superó las pruebas selectivas.

Excmos. Sres.: De acuerdo con la norma 9.5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 113), superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar y aportada la documentación exigida, este Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) ha tenido a bien nombrar funcionarios en prácticas de dicho Cuerpo al personal que se relaciona, con efectos económicos de 1 de marzo de 1972 y con cargo al presupuesto del Ministerio a que posteriormente sean destinados.

El curso selectivo a que hace referencia la norma 10.1 de la Orden citada dará comienzo el próximo día 28 de febrero de 1972 en la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares) y de acuerdo con las instrucciones particulares remitidas a los interesados.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Teniente General Jefe, Manuel Díez Alegria.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.